
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
ORDEN DEL DÍA – JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

1. Pedido de aval para V Taller de discusión sobre restitución de restos humanos de interés arqueológico y bio-antropológico.
2. Adscripciones Antropología Política y Teoría Antropológica III.
3. Proyecto de Trabajo Final – Estudiante: Macarena Ferrer.
4. Pedido de Licencia Prof. Graciela Tedesco.
5. Informe sobre pedidos de materias y seminarios electivos pendientes (Estudiantes: Gamba, González, Figueroa).
6. Proyecto del Reglamento de las Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas.

ACTA:

1- Pedido de aval para V Taller de discusión sobre restitución de restos humanos de interés arqueológico y bio-antropológico.

El consejo otorga aval al V Taller de discusión sobre restitución de restos humanos de interés arqueológico y bio-antropológico. El pedido fue realizado por los docentes Mirta Bonnin, Andrés Laguens y Mariana Fabra, miembros de la Comisión Directiva del TaDiRH.

2- Adscripciones Antropología Política y Teoría Antropológica III.

El consejo recomienda realizar modificaciones en las actas de selección de Adscriptos/as de las asignaturas Antropología Política y Teoría Antropológica III, atendiendo a lo establecido en la Ordenanza N° 2/11 del HCD, solicitando se aclare el criterio de evaluación elegido para la selección según artículo 10 de dicha ordenanza, en donde se debe especificar si la evaluación corresponde a una valoración cuantitativa o cualitativa. También se requiere que se tenga en cuenta el número máximo de adscriptos seleccionados, establecido en 4 (cuatro) de acuerdo al artículo 14 de la Ordenanza N° 2/11. Excepcionalmente y por solicitud del Titular o Adjunto a cargo de la cátedra podrá ampliarse el número máximo de adscriptos.

El consejo recomienda notificar a los miembros evaluadores de ambas selecciones a los efectos de realizar las modificaciones solicitadas.

El Consejo recomienda la lectura del reglamento de adscriptos y ayudantes alumnos vigente donde se especifican los procedimientos de evaluación para la selección (criterios de puntaje cuantitativo o evaluaciones cualitativas) y que los mismos no pueden exceder los cuatro (4) miembros.

3. Proyecto de Trabajo Final – Estudiante: Macarena Ferrer.

El consejo acuerda pasar su tratamiento a la comisión de enseñanza a los efectos de analizar la designación de evaluadores del proyecto de trabajo Final de la estudiante Macarena Ferrer.

4. Pedido de Licencia Prof. Graciela Tedesco.

El consejo toma conocimiento del pedido de licencia de la Prof. Graciela Tedesco, quién solicita licencia con goce de sueldo desde el 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014 para realizar visita académica al Programa de Pos-graduación en Historia de la Universidad Federal Fluminense (Brasil).

5. Informe sobre pedidos de materias y seminarios electivos pendientes (Estudiantes: Gamba, González, Figueroa).

Secretaría Técnica informa situación de dos pedidos de estudiantes, pendientes de resolución, para realizar materias y seminarios electivos, según el siguiente detalle:

María Fernanda Gamba: realizará la materia “Epistemología de las Ciencias Sociales” de la carrera de Historia como alumna vocacional.

Clara González: no continuará con el pedido.

Por otra parte, el consejo aprueba el pedido de la estudiante Catalina Figueroa quién solicita realizar el seminario optativo “Perspectivas poscoloniales. Aproximaciones a la cuestión subalterna para pensar en América Latina” de la Escuela de Filosofía.

6. Proyecto de Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas.

Los miembros del Consejo trabajan en el escrito del futuro Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas de la Carrera, debatiendo perfil y características. Para ello se recuperan aportes de los reglamentos de Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Geografía de nuestra Facultad.

Se intercambian ideas respecto a distintos puntos del reglamento, entre ellos: procedimientos de investigación, producción intelectual, plazos de presentación, requisitos, perfil del tutor institucional y evaluación de las distintas etapas de las PPS.

Tendiendo en cuenta el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas del Departamento de Geografía, el consejo acuerda definir a las Prácticas Profesionalizantes Supervisadas (PPS) como equivalentes al Trabajo Final de la Carrera de Antropología. Esta decisión permite encuadrar a las PPS en el marco de una modificación de Reglamento de la Carrera y no de Plan de Estudio, con la intención de acelerar su aprobación en el Consejo Directivo FFYH y Consejo Superior UNC.

Por último el Consejo acuerda realizar una difusión de la última versión del Reglamento de PPP entre todos los miembros de la carrera con la intención de receptor comentarios y propuestas previas a la elevación del mismo al HCD FFYH.

Asistentes:

Laguens, Andrés

Fernández, Mauro

Freyre, María Laura

Olmo, Dario

Paiaro, Melisa

Abate Daga, Miriam